

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Este martes se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 48 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se resolvieron cuatro Recursos de Revisión y un Recurso de Queja.

Por parte de la Ponencia II, Recurso de Queja en contra de la Secretaría de Gobierno, derivado de la inconformidad de una persona que manifiesta uso indebido de sus datos personales, tratándose en este caso de la toma de muestra de su firma para fines distintos, a juicio del quejoso, respecto de las cuales la depositó en el ente. Con dos votos en contra y uno a favor de la resolución presentada, se desaprobo el proyecto que tenía por fundada dicha queja.

En la misma Ponencia se resolvió lo referente al recurso de revisión RR/294/2014 en contra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ordenándose que la dependencia deberá entregar la información solicitada referente al listado de personas que cobran ajustes complementarios de todos los niveles, nombre, monto, categoría y antigüedad laboral, la entrega se hará mediante el sistema INFOMEX, siendo éste el medio elegido por el solicitante para recibir la respuesta.

De la misma Secretaría (SOTOP), la Ponencia II solventó el recurso de revisión RR/296/2014, derivado de la solicitud de información referente al "listado de compañías ganadoras que contenga nombre de la compañía, monto de obra, tiempo de duración, número de contrato, tipo de recurso ejecutado, monto autorizado de enero de 2013 a junio de 2014", el Pleno aprobó revocar el acuerdo de disponibilidad emitido por la dependencia debido a que la información es incompleta.

Siguiendo el orden del día se pusieron a consideración del Pleno, por parte de la Ponencia I, los recursos de revisión RR/290/2014 y RR/311/2014 en contra de la Secretaría de Salud, los cuales versan sobre la misma solicitud acerca de la documentación comprobatoria que corresponde al proyecto del año 2012, referente al ramo 33, la dependencia emite un acuerdo de inexistencia de la información, pues durante el ejercicio fiscal 2012 los proyectos S6696 y S6702, no presentan movimientos en consecuencia no existe documentación comprobatoria y el acuerdo de inexistencia se confirma.

En asuntos generales se aprobaron las recomendaciones que se enviaran a los 104 Sujetos Obligados como resultado de las evaluaciones realizadas a los portales de transparencias correspondiente al tercer trimestre 2014.

Se dio por agotado el orden del día y se citó para la próxima sesión que será el 9 de Diciembre en la sala de sesiones del ITAIP



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

BOLETÍN INFORMATIVO

